



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ROZAS DE VALDEPORRES

*Memoria de modificación presupuestaria número 1/2018
del presupuesto del ejercicio de 2018*

1.º – Modificaciones en aumento de presupuesto de gastos.

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

AUMENTO DE GASTOS

<i>Modificación</i>	<i>Prog.</i>	<i>Eco.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Transferencia de crédito aumento	1532	61901	Pavimentación c/ San Juan y c/ La Fragua	1.600,00
Transferencia de crédito aumento	9330	61903	Reparación Casa Concejo	400,00
Transferencia de crédito aumento	4540	61905	Obra muro contención	1.850,00
Transferencia de crédito aumento	4540	61906	Reparación paso canadiense	1.850,00
Transferencia de crédito aumento	9200	22699	Otros gastos diversos	300,00
Transferencia de crédito aumento	4540	61904	Limpieza caminos	1.000,00
			Total aumento	7.000,00

2.º – Financiación.

Esta modificación se financia con cargo a:

DISMINUCIÓN DE GASTOS

<i>Modificación</i>	<i>Prog.</i>	<i>Eco.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Transferencia de crédito disminución	1532	61900	Arreglo carretera	-6.000,00
Transferencia de crédito disminución	1610	61902	Reparación depósito viejo	-1.000,00
			Total disminución	-7.000,00

3.º – Justificación.

En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Alcaldé que suscribe, justifica la necesidad de proceder a la modificación del presupuesto para hacer frente a la correcta gestión de la entidad.

En Rozas de Valdeporres, a 10 de febrero de 2018.

El Alcalde,
David Labrado Varona